

Río Gallegos, 7 de diciembre del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res.Nº 035, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del año 2006, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2006;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 14 y 15 de diciembre en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que de las diferentes Unidades Académicas se han planteado dificultades notorias para la realización de dicha reunión en la fecha indicada resultando necesario modificar dicha fecha para los días 12 y 13 de diciembre del corriente año;

Que por lo expuesto corresponde modificar la Res. Nº 035-CS-06;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- MODIFICAR parcialmente la Res. Nº 035-2006, del Consejo Superior, de fecha 2 de junio del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2006, la que quedará redactada de la siguiente manera, en donde dice: "**14 y 15 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia**" deberá decir: "**12 y 13 de diciembre Unidad Académica Caleta Olivia a las 14:00 horas**".-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 1106 - 2006.-
g.l.